

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1.7739
Fecha de Aprobación
20 OCT 2017
ROL S.I.
3482-37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5 1.4./5.1.6. N° 800 de fecha 28/7/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 37221 de fecha s/ fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 4608 vigente, de fecha 26/12/2016 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 017 de fecha 21/07/2017 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para obra nueva con una superficie edificada total de 470,97 m2 y de 1 pisos de altura (especificar) N° de edificios, casas, galpones equipamiento educacional ubicado en calle/avenida/camino Camino Publico N° 25 Lote N° 37 manzana s/n° localidad o loteo quebrada de acha sector rural Zona rural del Plan Regulador comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba pierde (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Plazos de la autorización especial -
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BIENES NACIONALES	61.979.030-8
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR SILVA LAM	

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
EDGARDO ALBERTO HERNANDEZ TORO		
NOMBRE DEL CÁLCULISTA	R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
BARYAN GOMEZ SAN JUAN		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	12/15	2°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	-
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD EDUCACION
		ESCALA Art. 2.1.36. OGUC MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	-
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-
<input type="checkbox"/> otros: (especificar)		-

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	470,97		
S. EDIFICADA TOTAL	470,97		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5.000,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,09	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,4
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0,4	-	DENSIDAD	250 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	5
OSTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.		5
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	5

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> O.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) ART. 55
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res N° 4608
		Fecha	26-dic-2016

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	5
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		G-3	284,67
A-4	186,30		
PRESUPUESTO		\$	58.532.623
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 %	\$ 877.989
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 263.397
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	614.593
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4959285	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar Obra Nueva, con destino Equipamiento educacional por una superficie de 470,97 m², en 1 pisos.

La Obra Nueva, en dos pisos, está compuesta por:

- 1° Piso (470,97m²): Sala Multiuso Docente, Bodega Material Didáctico, Sala comunitaria, Oficina Dirección, Sala Espera, Sala Amamantamiento, Baño Discapacitado, Baño personal, Bodega Aseo General, Sala de actividades 1 y 2 Sala mudas y hábitos higiénicos 1, sala de hábitos higiénicos 2, patio de extensión 1, patio de extensión 2, cocina leche, cocina sala cuna, cocina general, bodega aseo, bodega alimentos perecibles, bodega alimentos no perecibles, baño manip, patio de servicio, patio general.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento educacional, en un piso, queda con:

- Superficie total construida: 470,97 m²
- Superficie predial: 5.000,00m² .
- Cuenta, además, con 5 calzos de estacionamiento vehicular (1 universal), 4 estacionamientos para bicicletas.
- El proyecto tiene una capacidad de 10 lactantes y 14 párvulos

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con Informe Favorable de Revisión Independiente N°017/17
- Cuenta con Ord N°0812 del 06/09/16 Informe Favorable Art 55 de la LGUC del MINVU.
- Cuenta con Resolución Excenta N°1054 /2016 que autoriza Informe de factibilidad para construcciones ajenas a la agricultura en área rural.
- Cuenta con ORD DOH N°603 oficio Ord N°15/867 Factibilidad capacidad de agua para sistema de agua potable rural.
- Cuenta con Memoria y planimetría de accesibilidad.
- Cuenta con memoria y planimetría de calculo y mecánica de suelos.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el-CIP.

Archivador 1.010



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE